



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 451-25
EXP 152/2024 – ECO - UNSa
Salta, 09 JUN 2025

VISTO: La Res. DECECO Nº 185/25, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para realizar la Práctica Profesional Supervisada, presentado por las alumnas María Belén VEGA, D.N.I. Nº 39.887.849 y Emilce Anabel TOLABA, D.N.I. Nº 38.341.368, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Asistencia Técnica" en la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Salta en conjunto con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), durante el período comprendido entre el 19/11/2024 y hasta el 28/02/2028, cumpliendo un total de 272 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 38 inc. "e" de la Res. CD ECO Nº 050/22.

Que, desde la página 45 a 48 y de página 49 a 52 obran los informes de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Lic. Luis Oscar MAURI y Lic. Lorena ROJAS, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por las alumnas VEGA y TOLABA se encuentran "Aprobadas", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

Que desde la página 25 a 44 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por las alumnas María Belén VEGA y Emilce Anabel TOLABA.

Que las alumnas María Belén VEGA y Emilce Anabel TOLABA, dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 45º de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado las alumnas María Belén VEGA, D.N.I. Nº 39.887.849 y Emilce Anabel TOLABA, D.N.I. Nº 38.341.368, realizadas en la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Salta en conjunto con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), durante el período comprendido entre el 19/11/2024 y hasta el 28/02/2028, cumpliendo un total de 272 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. –Agradecer a la Lic. Lorena ROJAS, DNI Nº 29.208.560, por su participación y desempeño como Tutora Externa de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas interesadas, a la Lic. Lorena ROJAS, al Lic. Luis Oscar MAURI y la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.